



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
FECHA: 03-04-2025	ESTADO: Acta aprobada el 21-05-2025

Asistentes:

Presidente	Iñigo González de la Fuente
Coordinadora de Posgrado	Irina Salcines Talledo
Vicedecana de Calidad	Mª del Carmen Moral del Hoyo
Coordinadora de Prácticas Internacionales y Extensión Universitaria	Raquel Palomera Martín
Profesorado vinculado a la titulación	Daniel Macías Fernández
	Mª Elena García Ruiz
Técnica en Organización y Calidad (Secretaria)	María Teresa del Campo Fernández
PTGAS	Vicente López Güemes
Alumnado	Lorenzo Barquín González
	Alejandro Díez Alonso

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de 26 de noviembre de 2024.
2. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2024-2025.
3. Estado de ejecución de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final del curso 2023-2024.
4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2025-2026, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión.

En la Sala de Profesores del Edificio Interfacultativo, siendo las doce horas del día 3 de abril de 2025, el presidente da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, según el orden del día de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación: UC3TdPE\$-%pVUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#		Página 1 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43



Como cuestión previa, el Presidente agradece la asistencia a los miembros presentes y da la bienvenida a Alejandro Díez y Lorenzo Barquín, estudiantes de las especialidades de Lengua Extranjera y Física y Química, excusa la asistencia de Paula Odriozola González y da paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de 26 de noviembre de 2024.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de 26 de noviembre de 2024.

2. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2024-2025.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Técnica de Calidad que procede a presentar los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2024-2025.

Se destaca que la participación del alumnado en las encuestas ha sido de un 48%, superior a los cursos anteriores y alcanza valores también superiores a la media de la rama de conocimiento y de la UC.

Atendiendo al procedimiento P5-1C del Manual del SGIC de la Facultad de Educación, ninguna asignatura ni unidad docente cuenta con algún ítem o media negativo durante dos años consecutivos.

En cuanto al Informe del Profesorado, la participación ha sido de un 71.4%, inferior a los cursos anteriores.

La valoración del profesorado ha sido muy positiva y entre los comentarios se destaca que parte del profesorado considera que el número de estudiantes es elevado. También se comenta algún problema con estudiantes de matrícula parcial y con que la admisión de nuevos estudiantes se prolongue hasta dos semanas después del inicio del curso. alguna unidad docente señala que quizá deba replantearse el horario de alguna asignatura en la que coinciden 4 horas de la misma.

La vicedecana de calidad resume las entradas recibidas en el buzón del SGIC relativas al Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Una de las sugerencias tiene que ver un comentario que reproducía estereotipos de género ligados a la formación académica

Código Seguro de Verificación:		UC3TdpE\$-%pavUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 2 de 9
Firma	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38	
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43	



utilizado en el aula por lo que la Coordinadora de Posgrado propone recordar en las reuniones con el profesorado la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en las aulas.

En la otra queja el/la estudiante analiza su experiencia en el módulo genérico. Los estudiantes miembros de la Comisión señalan que, principalmente, la reflexión que traslada el/la estudiante, y que se expone a la Comisión, parece fundamentada en las expectativas de dicho/a estudiante. Sobre el excesivo componente teórico, Alejandro Díez comenta que esto puede ser la sensación de algunas asignaturas. Por su parte, Lorenzo Barquín traslada, en primer lugar, que el grupo de Torrelavega, del que forma parte, tuvo la sensación de que alguna asignatura que era muy teórica dio paso después a conocimientos muy interesantes que les han permitido conocer mejor lo que se han encontrado en el aula durante las prácticas.

El estudiante Alejandro Díez comenta una serie de cuestiones relativas al máster que considera que se pueden mejorar (Anexo I). La Comisión aborda, debate y contextualiza los diferentes puntos planteados.

3. Estado de ejecución de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final del curso 2023-2024.

La Técnica de Calidad informa de que las acciones de mejora propuestas en el Informe Final del curso 2023-2024 han sido realizadas.

4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2025-2026, si procede.

Una vez expuestos todos los resultados, se acuerdan las siguientes propuestas de mejora:

1. Invitar a alumnado egresado a las jornadas de bienvenida para que trasladen su experiencia en el máster a los estudiantes de nuevo ingreso.
2. Revisar la información del máster en la página web de la Facultad de Educación.
3. En relación a la acción de mejora 2024-FACEDUC-MFPES-04, para fomentar la participación de todo el personal docente de la titulación en el Informe del Profesorado, se acuerda hacer más visibles los resultados de las propuestas a las que da lugar dicha participación.

5. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de Verificación:		UC3Tdpe\$-%pavUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 3 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38	
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43	



El estudiante Lorenzo Barquín comenta que el grupo de Torrelavega está muy contento y que la sensación general es que debería mantenerse. La coordinadora de posgrado le pregunta si han tenido problemas con el horario y el estudiante responde que quizá la dinámica sería más llevadera con asignaturas que no concentren 4 horas seguidas de clase, pero, a pesar de ello, prefieren que se siga manteniendo el grupo de Torrelavega.

III. Acuerdos adoptados.

1. Se aprueba el acta de 26 de noviembre de 2024.
2. Se aprueban las siguientes propuestas de mejora:
 - Invitar a alumnado egresado a las jornadas de bienvenida para que trasladen su experiencia en el máster a los estudiantes de nuevo ingreso.
 - Revisar la información del máster en la página web de la Facultad de Educación.
 - En relación a la acción de mejora 2024-FACEDUC-MFPES-04, para fomentar la participación de todo el personal docente de la titulación en el Informe del Profesorado, se acuerda hacer más visibles los resultados de las propuestas a las que da lugar dicha participación.

Sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como secretaria, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Íñigo González de la Fuente

Dña. María Teresa del Campo Fernández

Código Seguro de Verificación:		UC3TdPES-%pavUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 4 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38	
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43	



ANEXO I

A continuación, se recoge un texto enviado por el estudiante Alejandro Díez tras solicitarle que, dadas las diferentes intervenciones realizadas en la reunión, fueran sintetizadas para señalarlas en el acta. El texto enviado que se anexa aquí incorpora, no obstante, tanto la intervención realizada por el estudiante en relación al punto 2 del orden del día como ideas y valoraciones aportadas por el mismo con posterioridad a dicha reunión y el análisis que tuvo lugar.

- **Armonización de plazos de preinscripción con la UNED:** en Cantabria hay 3 universidades públicas: UNED, UIMP y UNICAN, pero solo la UNED y la Universidad de Cantabria ofrecen estudios de grado y el correspondiente MAES. Sin embargo, este máster habilitante solo cuenta con una decena de plazas en la UNED de Cantabria y probablemente la nota de corte más alta de cualquier MAES de España. Además, la enseñanza es totalmente a distancia, con los inconvenientes que ello supone, por lo que, si alguien estudia una carrera que en Cantabria solo ofrezca a la UNED y quiere continuar estudios en una Universidad presencial pública, sin perder el derecho a beca de ese año, la única opción es UNICAN. Además, cabe pensar que el programa de UNICAN estará más adaptado a la realidad y legislación cántabra, por lo que es lógico que alguien que quiera estudiar en el sistema público pueda pasar de la una a la otra y que este paso sea facilitado administrativamente en lugar de convertir los trámites administrativos en una criba, como lo es ahora. De hecho, creo y se puede comprobar fácilmente mirando la lista de matriculados, que soy el único egresado de 2024 procedente de la UNED, que ha ingresado este año en el máster, precisamente porque los plazos administrativos hicieron que mis compañeros de Universidad ni se plantearán tal opción y me consta que la mayoría acabó optando por opciones privadas.

Por otro lado, e independientemente de que sea de aplicación obligatoria a las universidades públicas, dado su carácter legislativo supletorio, la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas nace de la necesidad de armonización de los plazos administrativos para facilitar la vida al ciudadano, objetivo que tendría que compartir la universidad pública, independientemente de la obligatoriedad.

Código Seguro de Verificación:		UC3Tdpe\$-%pavUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 5 de 9
Firma	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38	
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43	

Por todo lo anterior, si no es posible armonizar los plazos de emisión de títulos y preinscripción entre UNED y UNICAN, solicito que al menos se dé un plazo de subsanación suficientemente amplio como para que permita a los estudiantes de una, presentar el resguardo del título y el certificado de notas en la otra, sin perder el derecho a beca ni un año académico. En este sentido, el plazo marcado por la Ley 39/2015, de 10 días. tendría que ser el mínimo, en lugar de los actuales 5 días. Además, este hecho tendría que quedar reflejado de forma suficientemente clara y visible en la página del máster.

- **Formación y orientación laboral:** uno de los miembros de la comisión ayer dijo que el formar, de cara a las oposiciones, no es labor del máster, y que para eso ya estaban las academias, los sindicatos y la propia consejería. Aunque puedo estar de acuerdo con que el máster no tiene por qué prepararnos para el examen de cada una de nuestras materias, puesto que para eso está el grado de acceso, teniendo en cuenta que es un máster habilitante, sí creo que tendría que formarnos sobre la principal salida laboral que tiene, que es justamente la de ejercer aquello para lo que habilita, y también sobre la forma de acceso a esta principal salida laboral, bien sea en la educación pública o en la privada/concertada. No se puede entender este máster como algo puramente académico sin ninguna relación con el mundo laboral. El sentimiento de muchos de nosotros, alumnos, es que no se nos proporciona suficiente información sobre cómo funciona el proceso de las oposiciones, lo cual es una de nuestras expectativas a la hora de matricularnos. No creo que sea descabellado pensar que la orientación y formación laboral sea algo que atañe a cualquier título, más, si cabe, a uno oficial y habilitante, y algo que tendría que ser parte de cualquier proceso formativo. Es más, creo que parte del objetivo del máster debiera ser que la gente no necesite ir a academias (entidades privadas) para aprender cosas básicas sobre el proceso de oposición (sistema público) que evidentemente no quedan claras con leer las convocatorias anteriores como se ha insinuado. Creo que, lo mismo que se pide que lo que estudiamos en clase se relacione con la práctica docente real, se puede pedir que esté igualmente relacionado con lo que se debe de rendir en las oposiciones.

Además, hay otros aspectos de las oposiciones, como los cursos de formación continua, sobre lo que no se nos informa en absoluto, y tampoco se ofrece formación extraordinaria dentro de UNICAN en la que se diga claramente si esos cursos son

Código Seguro de Verificación:		UC3Tdpe\$-%pVudZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 6 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ		26/06/2025 10:45:38
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE		25/06/2025 13:06:43

aceptados o no. El problema de esto es que al final la formación continua queda una vez más en manos privadas, que son las únicas que anuncian sus cursos claramente como baremables en oposiciones de educación. Independientemente de que sean baremables o no y de que se hagan dentro o fuera del programa del máster, ciertos cursos de habilidades prácticas para el aula, como el uso de la pizarra digital y sus aplicaciones, son herramientas que uno necesita desde el primer día en la función docente. Tampoco se nos habla en absoluto de qué es ni cómo se consigue la competencia digital docente, recientemente incorporada al perfil del profesorado. En Cantabria, las únicas alternativas que existen son los cursos del CEP, de altísima demanda, con prioridad para profesores en ejercicio, y en su mayoría en horario coincidente con el del máster, y los de los sindicatos, que en Cantabria son muy escasos y también muy demandados, por lo que la mayor parte de los opositores acaba comprando cursos firmados por universidades privadas pero impartidos por academias y en los que parece que el número de horas es más importante que el contenido. Hasta donde yo sé, todas estas academias y universidades privadas además están fuera de Cantabria. En cuanto a la información que se puede obtener de la propia consejería y de los sindicatos, mi experiencia es que la consejería pasa la pelota los sindicatos y que estos dan informaciones contradictorias y que además no coinciden con lo que se ha dicho en la reunión sobre la formación anterior al máster. Es por eso que necesitamos una fuente de (in)formación, fiable como puede ser la universidad.

Por todo le expuesto mi propuesta de mejora consiste en que, por un lado, nuestro MAES incluya más aspectos concretos sobre el acceso a la función docente, y más en concreto sobre el funcionamiento de la competencia digital docente, y por otro que la UC ofrezca cursos de formación continua baremables y ajustados a las necesidades del profesorado cántabro. En este sentido el formato de microcredenciales ofrecido por EUNICE podría ser una buena vía además de una fuente de financiación para la propia universidad. Los cursos de verano también son otra buena opción, siempre que se asegure de antemano que van a ser baremables.

- **Convalidación y reconocimiento de créditos:** salvo error mío y aunque ahora parece haber desaparecido de la web, hasta hace poco en la página del máster ponía claramente que no se reconocían créditos de ningún tipo, cosa que va totalmente en

Código Seguro de Verificación:		UC3TdPE\$-%pVUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 7 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ		26/06/2025 10:45:38
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE		25/06/2025 13:06:43



contra del espíritu de Bolonia. Mi propuesta de mejora incluye el reconocimiento en al menos los siguientes casos:

- Créditos de prácticas: En la reunión se ha dicho que esto solo se refería a las prácticas del y trabajo de fin de máster, sin embargo, mi recuerdo es otro y es un punto que había mirado por interés personal. En todo caso, se ha dicho que las prácticas no se pueden reconocer porque así lo establece la ley, pero el caso es que las de la UC son un mes más largas que las de las universidades privadas, por lo que es lógico pensar que ese tiempo supletorio sí sea susceptible de reconocimiento.
- Certificado de profesionalidad de docencia (SSCE0110): este certificado, antes dependiente del Ministerio de Trabajo y ahora del de Educación, permite impartir formación en los tres primeros niveles de los cinco que forman parte del sistema de Formación Profesional. El MAES, a su vez, permite Impartir formación en los cinco niveles. No tiene sentido que sí se pretende una armonización entre la Formación Profesional para el empleo y la Formación Profesional de educación las cosas vayan solo en una dirección y no se reconozcan los créditos de este certificado de profesionalidad ni siquiera de forma parcial, cuando los contenidos y las competencias son totalmente compatibles con los del MAES y con el trabajo que se va a ejercer.
- Créditos de magisterio: sí títulos como los de magisterio, pedagogía y psicopedagogía emitidos hasta cierto año dan acceso a la función docente, sería lógico que los correspondientes grados permitan obtener convalidaciones, al menos parciales, y viceversa, que este máster permitiera convalidar parte de los créditos de grado.
- Créditos de especialidad: en mi especialidad en concreto, idiomas, y supongo que, en muchas otras, los contenidos de varias de las asignaturas coinciden casi exactamente con asignaturas del grado y de cualquier máster de L2, y desde luego están totalmente cubiertas por la práctica profesional de cualquier profesor de idiomas, sin embargo, tampoco se plantea su convalidación.
- **Prácticas en el extranjero:** el máster ofrece hacer prácticas extracurriculares en el extranjero, pero no da la posibilidad de hacer las prácticas del máster propiamente dichas, cosa que entiendo que es muy complicada de organizar pero que sería

Código Seguro de Verificación:		UC3TdpE\$-%pVudZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 8 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ	26/06/2025 10:45:38	
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE	25/06/2025 13:06:43	



interesante explorar, aunque el número de plazas fuera reducido. Esto puede ser particularmente interesante para los estudiantes de idiomas y aquellos con perfil bilingüe. En cuanto a las prácticas extracurriculares, estaría bien que fueran valorables de cara a las oposiciones, aunque solo fuera parcialmente, para lo que habría que llegar a un acuerdo con la consejería.

- Conciliación y prácticas por la tarde: tal cómo está configurado el máster en este momento es prácticamente imposible para cualquier persona que trabaje realizarlo completo en 1 año, no tanto por la carga lectiva, como por la distribución de las horas de las prácticas. Ha habido compañeros que se han visto obligados a dejar sus trabajos para poder cursarlo y yo mismo he estado a punto de verme obligado a hacerlo. Todas las clases del máster son por la tarde, sin embargo, las prácticas son por la mañana lo que hace muy difícil la conciliación tanto del alumnado con cargas familiares como del que trabaja. Hasta hace pocos años el máster sí ofrecía prácticas por la tarde, y de hecho existen centros donde se pueden realizar porque su horario lo permite y porque tienen profesores habilitados para ello, como por ejemplo la escuela de idiomas, que además pertenece a un cuerpo muy concreto en el que no participan todas las especialidades y cuya existencia y tipo de público se deja bastante de lado en este máster, por no decir absolutamente de lado. Mi propuesta de mejora es que se ofrezcan plazas de prácticas por la tarde, aunque estas tengan que ser necesariamente limitadas y condicionadas a circunstancias profesionales y personales justificables documentalmente e incluso a la nota del expediente para posibles desempates cuando varias personas concurran a la misma plaza. Tal como está planteado ahora el máster solo favorece a aquellos estudiantes que se pueden permitir hacerlo sin tener que trabajar al mismo tiempo.
 - PIF (permiso individual de formación): en el mismo espíritu de fomentar la conciliación se debería incluir en la información del máster la posibilidad de solicitar un Permiso Individual de Formación en el trabajo, que consiste en un máximo de 200h por curso académico o año de calendario, destinados a la formación en un campo diferente a aquel en el que se trabaja. Durante este tiempo de formación, el trabajador continúa con su sueldo íntegro, ya que la FUNDAE bonifica a la empresa en cotizaciones a la Seguridad Social.

Código Seguro de Verificación:		UC3TdpE\$-%pVUdZy-n1k1nMR&-Pis\$ray#	Página 9 de 9
Firmas	MARIA TERESA DEL CAMPO FERNANDEZ		26/06/2025 10:45:38
	IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE		25/06/2025 13:06:43